



SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán"
ASESORIA JURIDICA
DR.FBN/SDA.CQA/MMC/vag



RESOLUCION EXENTA N° 002468,
ANTOFAGASTA,

13 MAR 2018

VISTOS estos antecedentes: Memo N°260 del 07 de Marzo del 2018 de don Abraham Daud Ramírez, Jefe Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago por los Servicios de Especialidad correspondientes a facturas sin procesos administrativos correspondiente al año 2017, al proveedor Instituto Salud Publica Rut 61.605.000-1, por un valor de \$898.765, el cual cuenta con la autorización de CR Recursos Físicos y Financieros del HRA; Memo N°263 del 07 de Marzo del 2018 de don Abraham Daud Ramírez, Jefe Unidad de Abastecimiento de Hospital Regional de Antofagasta, en el cual solicita Resolución Exenta que autorice el pago por los Servicios de Especialidad correspondientes a facturas sin procesos administrativos correspondiente al año 2017, el cual cuenta con la autorización de la Subdirección Administrativa del Hospital Regional de Antofagasta; Recepción Conforme N°05 del 07/03/2018, por la Factura N°557348 del 06/12/2017, por un valor de \$838.868, firmada por Doña Karen Araya C., Supervisor (S) Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital Regional de Antofagasta; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°557348, del 06/12/2017 por un valor de \$838.868**; Comprobante de Atención de solicitud 118678 de fecha 11/07/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 06/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1188802 de fecha 14/11/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1188855 de fecha 14/11/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1190060 de fecha 16/11/2017; Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Análisis Viroológicos del Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1193722 de fecha 24/11/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 09/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1193776 de fecha 24/11/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Comprobante de Atención de solicitud 1193793 de fecha 24/11/2017; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 23/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Recepción Conforme N° 06 del 06/12/2017, por un valor de \$59.897, firmada por Doña Karen Araya C., Supervisor (S) Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital Regional de Antofagasta; **Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°557358, del 06/12/2017 por un valor de \$59.897**; Comprobante de Atención del 20/11/2017 de la solicitud 1191439; Formulario de Envío de Muestras PCR Enfermedad de Chagas del 16/11/2017 del paciente Rut [REDACTED]; Circular N°1 del 19/05/2017, la cual señala el cumplimiento de la ley de compras públicas y procedimientos internos de compra, firmado Por Don Francisco Bueno Natusch, Director (S) del Hospital Regional de Antofagasta; Consulta en Mercado Publica Solicitud N°INC-1725481-D9Z4 del 10/08/2016; Repuesta a Solicitud N°INC-1725481-D9Z4 CRM 0000000309000000494 del 11/08/2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Hospital Folio N°716 firmado por don Marco Herrera Muñiz, jefe de la Unidad de Finanzas del Hospital Regional de Antofagasta; y

TENIENDO PRESENTE; lo dispuesto en el art.36, y en particular letra g, del DFL N° 1 de 24 de abril de 2006, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto 140, de 2004, del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N°6115 de fecha 23 de Noviembre de 2016; Resolución

Nº10, del 13 de Marzo de 2017 de la Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

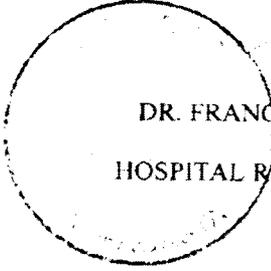
R E S U E L V O:

1º.- AUTORIZESE a la Subdirección Administrativa, a través de la Unidad de Abastecimiento de este Hospital a realizar pago por los Servicios de Especialidad correspondientes a facturas sin procesos administrativos correspondiente al año 2017, al proveedor Instituto Salud Pública Rut 61.605.000-1, por un valor de \$898.765, cargados al Ítem Presupuestario N°2212999002 denominado "Exámenes y Procedimientos Médicos". Todo a fin de que no se produzca un enriquecimiento sin causa del establecimiento.

**Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°557348, del 06/12/2017 por un valor de \$838.868.
Factura No Afecta o Exenta Electrónica N°557358, del 06/12/2017 por un valor de \$59.897.**

2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCION, en el sistema de Información y Compras y Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Francisco Bueno Natusch
DR. FRANCISCO BUENO NATUSCH
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA



María Erika Madariaga Correa
MINISTRO DE FE
MARÍA ERIKA MADARIAGA CORREA
MINISTRO DE FE

Resolución N° Int **268/**

DISTRIBUCION:

1. Subdirección Administrativa
2. Unidad de Gestión
3. Abastecimiento
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes
6. Unidad de Finanzas